

RESOLUCIÓN No. SBS-IRC-2013-686

Econ. Edgar Abad Molina
INTENDENTE REGIONAL DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio s/n de fecha 17 de octubre de 2013, recibido en esta Intendencia el 21 del mismo mes y año, el señor Eduardo Alvarado Calle, en calidad de Gerente y Representante Legal de E & A Brokers Cia.Ltda., solicita la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de su representada, para lo cual remite tres ejemplares de la escritura pública correspondiente.

QUE la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en sesión celebrada el 04 de septiembre de 2013, resolvió aumentar el capital y realizar la reforma del estatuto social de la compañía, en los términos constantes en el acta de la referida sesión.

QUE la Unidad de Seguros de la Intendencia Regional de Cuenca, ha emitido el informe favorable para la aprobación solicitada, en fecha 13 de diciembre de 2013; y,

EN ejercicio en la delegación de la Resolución No. ADM-2013-11454 de 2 de abril de 2013,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR a) el aumento de capital de la compañía en la suma de doce mil ciento ochenta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 12.183,00) con lo cual el capital queda incrementado a la suma de veinte y dos mil ciento ochenta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 22.183,00); y b) la reforma del estatuto social de la referida compañía, de conformidad a los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, el 09 de octubre de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, tome nota al margen de la escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía, otorgada el 09 de octubre de 2013, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS EMPRENDEDORES Y ASOCIADOS E & A BROKERS CIA.LTDA., otorgada el 15 de octubre de 2008, en el sentido de que ésta ha procedido a aumentar el capital y realizar la reforma del estatuto social, de

Quito
Avenida 12 de Octubre
Nº4-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4300

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5728

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4957
(593 5) 263 5810

CERTIFICADO: Que es fiel copia del original
Cuenca, 10-12-2013

[Firma]
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL CUENCA

conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, Doctora Liliana Montesinos, el 09 de octubre de 2013; y sienta las razones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca inscriba las escrituras públicas de aumento de capital y reforma del estatuto social; junto con la presente Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la constitución de la compañía AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS EMPRENDEDORES Y ASOCIADOS E & A BROKERS CIA.LTDA. y, cumpla con las demás disposiciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la compañía, una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este Organismo de Control dos copias de la escritura con la constancia de todo lo actuado.

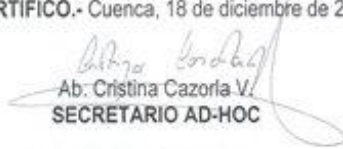
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Cuenca, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, luego de todo lo actuado.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Cuenca, el 18 de diciembre de dos mil trece.



Econ. Edgar Abad Molina
INTENDENTE REGIONAL DE CUENCA

LO CERTIFICO.- Cuenca, 18 de diciembre de 2013



Ab. Cristina Cazorla V.
SECRETARIO AD-HOC



CERTIFICO: Que es fiel copia del original
Cuenca, 18-12-2013
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL CUENCA

Quito
Avenida 12 de Octubre
124-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7800
(593 2) 299 6700

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 263 5961
(593 7) 263 5726

Portoviejo
Calle Omedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4981
(593 5) 263 5910

www.sbs.gob.ec

CERTIFICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Cuenca, a 19 de Diciembre de 2013


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede.

Cuenca, a 19 de Diciembre de 2013


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA

